

II.JUSTIFICACIÓN DEL MASTER UNIVERSITARIO PROFESIONAL Y DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA EMPRESA Y DE LOS NEGOCIOS POR LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster en *Derecho de la Empresa y de los Negocios* por la Universidad de Burgos que se somete a verificación se trata de un estudio oficial de Máster que engloba dos de las tres modalidades que contempla la normativa de estudios oficiales de postgrado en su art. 2, a saber, la especialización profesional y la iniciación en las tareas investigadoras.

Este Título se sitúa en el marco científico de las Ciencias Jurídicas y se articula con un carácter multidisciplinar. Por una parte, en él participan distintas áreas de conocimiento, encuadradas tanto en el Departamento de Derecho Privado como en el Departamento de Derecho Público. Por otra parte, también se integran en el mismo profesores de otras Facultades, como es el caso de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Asimismo, se aprovechará la visita de algunos profesores, expertos en la materia, procedentes de Universidades europeas (italianas, francesas e inglesas, principalmente) y Latinoamericanas (Brasil y México, preferentemente) para organizar seminarios sobre los temas de especialidad de los colegas visitantes, como actividades opcionales y voluntarias para los alumnos que cursen el Máster y que puedan completar la formación y temas que se ofrecen en las diversas materias cursadas.

El Máster que se presenta en este documento se adecua plenamente a los criterios marcados por los descriptores de Dublín, consultados en <http://www.jointquality.org>. En efecto, la duración del Máster se ajusta al mínimo indicado por dichos descriptores (v.gr., para estudios de segundo ciclo, como mínimo, 60 créditos ECTS). Asimismo, el nivel de la docencia impartida a lo largo de ambos semestres (enero-junio y julio-septiembre) permitirá a los estudiantes obtener los conocimientos necesarios para resolver de forma autónoma problemas complejos, esto es, los que no tienen una solución preprogramada en nuestro sistema jurídico, y que, sin embargo, día a día se plantean en el mundo empresarial. La adquisición de estos conocimientos, así como su habilidad para aplicarlos a supuestos concretos, será evaluada a través de las pruebas que se celebrarán al final de cada semestre. Además, como ya se ha indicado, a modo de colofón de sus estudios, los estudiantes deberán encontrarse en disposición de presentar un trabajo fin de Máster, esto es, un estudio original sobre uno de estos problemas que, por su novedad o necesidad de reflexión o reorientación, merezca ser objeto de tratamiento y ulterior defensa ante un tribunal compuesto por los profesores del programa. Esta prueba les permitirá demostrar, además de sus habilidades resolutorias, su

capacidad de estudiar autónomamente, así como sus aptitudes para presentar las conclusiones alcanzadas ante un público especializado. Asimismo, el período establecido de prácticas en empresas que llevarán a cabo los alumnos, les permitirá afianzar la formación teórica recibida a lo largo del desarrollo del Master así como aportar sus propias especialidades al mundo profesional de la empresa y de los negocios.

El “*Master Universitario en Derecho de Empresa y de los Negocios*” está dirigido a graduados de la rama jurídica y de la económica y empresarial preferentemente, así como a licenciados y graduados de otras ramas, interesados en adentrarse en el mundo de la estructura, gobierno y finanzas corporativas. También se dirige a jóvenes abogados de empresas pertenecientes a despachos de mediana y gran dimensión que deseen profundizar en su formación. No se trata de ofertar un Máster de asesoría de empresas, de los que ya existen un buen número en el mercado. Se trata de presentar una formación de alta calidad sobre los aspectos más complejos del mundo de los negocios. A tales efectos, es indiferente que el ánimo o interés de los estudiantes sea iniciar o avanzar en una carrera profesional como abogados de empresas, o sea acercarse a este sector del conocimiento para comenzar una carrera académica y realizar la Tesis Doctoral. De ahí que, como ya se ha indicado, el Máster tenga una orientación tanto investigadora como profesional.

El objetivo primordial es el de formar a un profesional para que adquiriera sólidos conocimientos teóricos y prácticos y que dé respuesta a los problemas jurídicos, económicos, políticos y deontológicos en el cambiante mundo de la empresa y de los negocios.

Se tratará de preparar a un profesional con el fin primordial de que sea capaz de desarrollar las habilidades que la empresa actual demanda, tanto desde el punto de vista personal como desde el punto de vista profesional, ampliando los conocimientos y las competencias del grado y alcanzando un nivel de especialización.

El Master se articula en torno a tres ejes como son: 1) Ética y valores; 2) Internacionalización y 3) Profesionalización.

La presencia de este trípode sobre el que pivota el Máster es tanto explícita, a través de algunas materias como implícita a través de los valores y principios que impregnan todo el plan de estudios.

En relación al primer eje –*ética y valores*- se pretende que los alumnos perciban la necesidad de trabajar en el mundo de la empresa y de los negocios de acuerdo con un planteamiento ético. La ética en los negocios es ética aplicada. Es la aplicación de nuestra comprensión de lo que es bueno y correcto a esa variedad de instituciones, tecnologías, transacciones, actividades y búsquedas llamadas negocios. El objetivo es que los alumnos reflexionen sobre lo correcto e incorrecto en la moral, que se concentra en los estándares morales cuando se aplican en las instituciones, las organizaciones y el comportamiento en los negocios.

En segundo eje es el de la *internacionalización*, mediante el cual se quiere lograr una formación transnacional, en el marco de una sociedad globalizada, donde los negocios fluyen de forma rápida, y entre los que existe una interrelación profunda. Por ello, ofrecemos a los alumnos un amplio abanico de posibilidades relativas tanto a especializarse en temáticas concretas, cursando algunas asignaturas o investigando en determinados temas de la Maestría, bien sea en Derecho o en Administración, o realizar las prácticas en Empresas extranjeras o despachos de abogados que asesoran a empresas fuera de nuestras fronteras (China, Estados Unidos, Italia, Brasil, etc.).

El tercer eje, el de la *profesionalización*, está orientado a formar, con rigor y calidad, en aquellos conocimientos imprescindibles en asesoría jurídica de la empresa, tales como Derecho de Sociedades, Derecho contractual, Derecho Administrativo-Económico, Contabilidad para juristas, Derecho laboral empresarial, Derecho Penal Económico, técnicas de planificación, asesoramiento jurídico y fiscal y tantas otras.

Este Máster da respuesta a una demanda del mercado profesional: la necesidad de adquirir un alto grado de especialización en el ámbito del Derecho de la Empresa y de los Negocios.

El diseño del Máster permite atender perfectamente al *interés de los profesionales*. La participación constante y regular de profesionales de reconocido prestigio en el mismo aportando su experiencia laboral y la posibilidad de realizar “prácticas externas” en los más importantes departamentos jurídicos de empresas y en despachos constituye un poderoso atractivo para quienes deseen progresar en su carrera como abogados especializados en el mundo del negocio y de la empresa.

Hay que destacar que el valor añadido de este Máster lo aporta el compromiso de las más importantes instituciones públicas y privadas relacionadas con la empresa y los negocios. En este sentido, tanto para la impartición de clases y casos como para la coordinación de las prácticas externas, la Cámara de Comercio e Industria, la Federación de Empresarios de Comercio, la Asociación de Jóvenes Empresarios y el Centro Europeo de Innovación, así como la consultoría de Garrigues y otros despachos de Letrados han mostrado su determinación y su activa colaboración.

Este programa de Máster atiende, también, al *interés de los investigadores*. Permite a quienes deseen iniciarse en la carrera académica acceder a un profundo conocimiento de las materias impartidas. Hasta tal punto es así, que la docencia seguida en el marco de este “Máster en Derecho de la Empresa y de los Negocios” *será suficiente para cubrir el número de créditos exigidos en el proceso de formación investigadora de aquellas personas interesadas en obtener el grado de doctor*. En la actualidad, los estudiantes que una vez obtenido el título del Máster en *Derecho de Empresa y de los Negocios* deseen continuar sus estudios de doctorado podrán hacerlo, una vez aceptada su solicitud.

2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para Títulos de similares características

La sociedad globalizada en la que nos movemos ha dado lugar, en los últimos años, a una formación que combina la interdisciplinariedad como la especialización. De ahí que la demanda de estudios especializados en Derecho económico y Derecho de los negocios haya aumentado en los últimos años.

2.1. Referentes nacionales

Para la elaboración del Plan de estudios se han consultado los planes de los Másteres oficiales y de los Títulos Propios de similares características que ofrecen las principales Universidades públicas españolas, así como los Másteres que ofertan otras Universidades e instituciones privadas de prestigio. En particular, se han consultado los planes de estudios de los siguientes títulos:

- Máster en Asesoría Jurídica de empresas de la Universidad Carlos III
- Máster en Derecho empresarial por la Universidad de Barcelona
- Máster en Derechos de los negocios internacionales por la Universidad Complutense de Madrid
- Máster en Derecho internacional de los negocios por la Escuela de Negocios CEU
- Máster en Asesoría Jurídica, Máster en Asesoría Fiscal de empresas y Executive LLM program (Master of Law) por el Instituto de Empresa.
- Máster en Derecho Empresarial por el Centro de Estudios Garrigues

- *Master of Laws Internacional. Economy Law and Policy* –Derecho Económico Internacional- Facultad de Derecho. Universita de Barcelona.

- Master en Derecho de la Empresa- Facultad de Derecho de la universidad de Alcalá y el Centro de Formación Financiera (CIFF).

- *Master in Internacional Business Law. Especialidad en Taxes on Business*-CEU. Escuela de Negocios-Madrid.

- Máster en Derecho de la Empresa. Facultad de Derecho de la Universitat de Valencia.

- Master en Derecho de los negocios-.Universidad Francisco de Vitoria de Madrid.

Curso de Doctorado en Fundamentos del Derecho Económico y de la empresa –Facultad de Derecho- ESADE- Barcelona.

Después del examen de los diferentes programas mencionados, se ha hecho un estudio comparado y hemos reflejado en nuestro programa su núcleo común, el denominador común a todos ellos, que hemos incorporado en nuestro programa entre los créditos obligatorios. Así, las materias responden a la contrastada necesidad de su adquisición por los estudiantes del Máster en *Derecho de la Empresa y de los Negocios*.

Ello no significa que en esta propuesta se haya renunciado a diferenciarse de otras muchas que están en el mercado pues se han incorporado una serie de materias optativas novedosas y dirigidas al entorno productivo y empresarial de la UBU. La oferta de Módulos optativos (Derecho de la Empresa y de los negocios como objeto de investigación, Derecho Urbanístico, Inmobiliario y de la Construcción, Derecho de las Telecomunicaciones, sector audiovisual y nuevas tecnologías e Internet y, por último, el Módulo de Derecho del sector energético. Energías alternativas y renovables. Medio Ambiente) ofrecen un elenco variado de formación al el alumno, según sus preferencias, podrá optar, configurando una oferta amplia y variada, que constituye seña de identidad y distinción del Máster en Derecho de la Empresa y de los Negocios.

2.2 Referentes internacionales

Cualquier Universidad de prestigio cuenta con una oferta de estudios de postgrado similar a la que se propone con este Máster. En el ámbito norteamericano, hemos analizado el Máster de Derecho de los negocios de la Facultad de Derecho de Harvard. Este prestigioso Centro cuenta con un Programa de Máster (LLM), en el que se imparten un extenso número de materias relacionadas con el “Business Organization, Commercial Law and Finance”, las cuales permiten a los estudiantes adquirir un importante grado de especialización en este sector. El hecho de tener en cuenta este referente implica un alto grado de exigencia para la UBU en el Máster que aquí se propone por lo que la Universidad de Harvard representa. Es, pues, un modelo a alcanzar.

Ya en el ámbito europeo, podemos apuntar, a modo de ejemplo, el programa de Máster ofertado por la Universidad de Cambridge, donde se imparten materias como “*Corporate Insolvency Law*”, “*Corporate Governance*”, o “*Corporate Finance Law*”, que también se encuentran integradas en nuestro programa (así, v.

<http://www.admin.cam.ac.uk/univ/gsprospectus/subjects/lax/law,d.html>.)

Además, para este título de Máster en *Derecho de la Empresa y de los Negocios* se han utilizado como referentes los “*Subject Benchmark Statements*” de la Agencia de Calidad universitaria británica (QAA-*Quality Assurance Agency for Higher Education*) y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana “*Council form Higher Education Accreditation*” (CHEA).

En la presente Memoria los referentes externos han tenido un papel muy importante a la hora de configurar la estructura general y los itinerarios de especialización en el derecho de los negocios. Por tanto, no se trata de un mero elenco de programas sino que se han utilizado como verdaderas pautas de referencia, con las debidas adecuaciones a la realidad de nuestra Universidad y al entorno socio-económico y cultural más próximo.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Procedimientos de consulta internos

Desde hace varios cursos, la Universidad de Burgos se encuentra adaptando sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior, al mismo tiempo que está implantando el sistema ECTS de manera progresiva en las enseñanzas que se imparten en las Facultades de esta Universidad. Este proceso ha implicado una amplia revisión de los Planes de estudio, así como en la oportunidad de implantar el Máster específico de carácter jurídico y económico que ahora se presenta.

La iniciativa para la propuesta de enseñanzas conducentes a Títulos Oficiales de Postgrado corresponde procedimentalmente a las Juntas de Centro, Consejos de Departamentos e Institutos Universitarios, Grupos de Investigación, dada su competencia en el desarrollo de Programas de investigación conjuntos y la Coordinación de Estudios de Postgrado, con la finalidad de que se oferten dentro de las líneas estratégicas de la Universidad. Estas propuestas son presentadas en el Vicerrectorado de Ordenación Académica avaladas por aquellos a quienes corresponda la iniciativa.

El protocolo que deben seguir las propuestas de enseñanzas conducentes a Títulos oficiales de Postgrado, básicamente, podemos resumirlos como sigue:

- Aprobación por el/los Departamento/s responsables de las enseñanzas, en este caso, por el Departamento de Derecho Privado, Público y Organización y Dirección de Empresas de la UBU.
- Aprobación por la/s Junta/s de Centro implicadas, en este caso, por la Junta de la Facultad de Derecho.
- Estudio e informe de cada propuesta por la Comisión de Estudios de Posgrado de la UBU. Si procede, se elevará la propuesta al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.
- Tras su aprobación en Consejo de Gobierno y Consejo Social y antes de su implantación, deberán ser verificadas por el Consejo de Universidades y autorizadas por la Comunidad de Castilla y León.

El primer paso para la elaboración de la propuesta del Master en Derecho de los Negocios fue la designación, durante el curso 2008-2009, de una *Comisión de Postgrado* del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, para el diseño de los Estudios de Postgrado – Master y Doctorado- conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Este Grupo de Trabajo, convertido en Comisión de Postgrado, estaba integrado por 6 profesores del citado Departamento. En la composición de la Comisión se prestó especial atención a la formación mixta (profesores con dedicación exclusiva y profesores asociados) al objeto de tender puentes con la empresa y con los profesionales del Derecho. Dicha Comisión de Postgrado ha venido manteniendo reuniones periódicas desde el curso académico 2008-2009 hasta el 14.04.2010. Esta Comisión integraba, entre los Profesores asociados, a miembros del Colegio de Abogados de Burgos, que permitieron establecer un puente de comunicación y canalización de las necesidades reales del mundo de al empresa de Burgos.

Asimismo, se mantuvieron diversas reuniones con representantes de alumnos (del Grado y del Doctorado) para conocer sus intereses reales, analizar el porcentaje de quienes deseaban continuar realizando un Programa de Doctorado y Tesis Doctoral o bien, optaban por especializarse e incorporarse a la vida profesional.

Por su parte, en el seno del Departamento de Derecho Privado desde el curso 2008-2009 se comenzó a debatir sobre la necesidad de colaborar activamente y promover unos estudios de Master para la Facultad y, prácticamente, casi desde el principio, se acordó que la empresa y los negocios era uno de los ámbitos más adecuados en atención a las circunstancias sociales y empresariales de nuestra zona de influencia, a sus necesidades y al perfil profesional demandado. Asimismo, se nombró una comisión de trabajo que se integró con la del Departamento de Derecho Público, con el que se ha colaborado activamente desde el inicio.

En consecuencia, finalmente, y para aunar esfuerzos, se acordó una colaboración conjunta entre el Departamento de Derecho Público y de Derecho Privado, y a tal efecto se delegó en dos Coordinadores Académicos, representantes respectivos de ambos Departamentos, Derecho Público y Derecho Privado, para el diseño del *Título de Postgrado de la Facultad de Derecho* de la Universidad de Burgos "Derecho de la Empresa y de los Negocios", (nombramiento aprobado por el Consejo de Departamento de Derecho Público el 14.04.2010), con la finalidad de que establecieran los contactos oportunos con empresas y Administración Pública, y se iniciara el diseño del Master Universitario investigador y profesional bajo el título indicado.

A tal efecto, los respectivos coordinadores han mantenido reuniones de trabajo semanales desde mayo de 2010, encaminadas a la elaboración de la Memoria que a través de este documento se presenta a verificación. Asimismo, se han mantenido, entre otras y de forma significativa, reuniones de *feed back* periódicas con FAE, Cámara de Comercio e Industria, Despacho Garrigues y Asociación de Jóvenes Empresarios.

Con fecha de 17 de febrero de 2011, el Consejo de Departamento de Derecho Privado aprobó la designación de los miembros integrantes de la Comisión de la Titulación del Master en Derecho de la Empresa y de los Negocios. Además, se ha utilizado como vía de consulta las encuestas de opinión realizadas por el Departamento de Marketing de la UBU.

Con fecha del 23 de marzo de 2011, el Consejo de Departamento de Derecho Público aprobó los miembros de la Comisión de la Titulación del Master en Derecho de los Negocios, designando a sus miembros, representantes de los distintos colectivos universitarios –profesorado, alumnado y personal de administración y servicios-, que son los siguientes: Vocal: Dr. Emiliano González Díez; Vocal: Dr. José María García-Moreno Gonzalo; Vocal: Dr. Luis Castrillo Lara; Vocal: Dra. Elena Vicente Domingo; Vocal: Dr. Miguel Angel Iglesias Río; Vocal: Steven Jiménez Chivite (alumno); Vocal: M^o. Angeles Ibáñez Díez (PAS); Secretario: Dr. Julio Pérez Gil y Presidenta: Dra. Nuria

Belloso Martín, quedando así constituida formalmente a partir de la sesión ordinaria celebrada el día 04 de abril de 2011.

Los resultados de las encuestas de los últimos años han sido utilizadas para realizar las mejoras en el Plan de estudios que se aprobó en el curso 2009-2010; mejoras que se han incluido en el Plan de estudios del título de Máster que se somete a verificación.

Asimismo, en el proceso de debate del programa de estudios se han utilizado los debates y los resultados de los distintos *-Foros de empleo-* que viene organizando desde hace más de cuatro años la Universidad de Burgos en los distintos Centros. Estos Foros constituyen un lugar de encuentro entre los estudiantes y las empresas e instituciones en los que se ofrece información sobre las necesidades del mercado en las distintas especialidades y orientación a los estudiantes en relación con el abanico de posibilidades y salidas laborales o académicas abiertas tras la obtención del Título de Grado.

Por último, es reseñable que, dado que la Facultad de Derecho cuenta, además, entre su personal docente e investigador con una magnífica plantilla de profesionales que, vinculados a la Universidad de Burgos como Profesores Asociados, con dedicación a tiempo parcial, compaginan sus tareas docentes con actividades en prestigiosos organismos públicos y reconocidos despachos profesionales y empresas públicas y privadas, la Comisión ha tenido la oportunidad de contar con sus opiniones, valorándolas cuidadosamente para proyectar, en la mayor medida de lo posible, en el Plan de Estudios competencias relacionadas con la capacitación profesional de nuestros egresados.

2.3.2 Procedimientos de consulta externos

Antes de iniciarse propiamente los trabajos conducentes a la elaboración de la propuesta de título, se llevaron a cabo una serie de actuaciones de consulta externa que merece la pena reseñar.

El Departamento de Derecho Publico solicitó, en el otoño de 2008, la colaboración del Departamento de Marketing de la Universidad de Burgos, al objeto de que llevaran a cabo un estudio acerca de las de las posibles demandas y temas de interés que diversos colectivos, tanto de Burgos como de Castilla y León podrían tener, en orden a determinar la temática objeto del diseño del Máster.

Además, se ha utilizado como vía de consulta las encuestas de opinión realizadas por el Gabinete de Estudios y Planificación tanto a los estudiantes como a los profesores. Asimismo, se han utilizado los debates y los resultados de los distintos "Foros de empleo" que viene organizando desde hace más de cuatro años la Universidad de Burgos. Estos Foros constituyen un lugar de encuentro entre los estudiantes y las empresas e instituciones en los que se ofrece información sobre las necesidades del mercado en las distintas especialidades y orientación a los estudiantes en relación con las distintas posibilidades y salidas laborales o académicas tras la obtención del título de

Grado.

Para la elaboración del plan de estudios se ha consultado igualmente a diversos miembros de instituciones y empresas con el fin de diseñar un plan de estudios coherente con las necesidades reales del mercado. Entre otras firmas, como ya se ha mencionado, han sido consultadas las siguientes: Garrigues Abogados, Cámara de Comercio de Burgos, Federación de Asociación de Empresarios (FAE), Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE), Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos (CEEI).

Concretamente, las reuniones mantenidas por la Dra. Elena Vicente Domingo, Directora del Departamento de Derecho Privado, y por la Dra. Nuria Beloso Martín, como Coordinadora del Máster, han sido las siguientes:

- Con la Dirección de FAE: los días 13 y 21 de enero, 18 de mayo y 26 de julio. Entrevista con el tesorero de FAE: 10 de marzo y 16 de mayo.
- Con el Subdirector y la Secretaria de la Cámara de Comercio de Burgos: el día 18 de enero y el día 21 de marzo.
- Despacho de Abogados Garrigues: 02 de febrero de 2011, y de 17 de marzo.

A las entrevistas y encuentros personales con los interlocutores citados, hay que añadir numerosas conversaciones telefónicas e intercambio de e.mail con estas instituciones, especialmente con la secretaria de la Cámara de Comercio de Burgos, M.Jesús Martínez, para concretar y gestionar el periodo de prácticas en empresas que realizarán nuestros alumnos.

Se han mantenido reuniones con todas las instituciones públicas y entidades privadas y se han tomado en consideración sus propuestas de temas y sugerencias. La colaboración de las instituciones y despachos profesionales ha sido activa y constructiva aportando desde su experiencia observaciones y sugerencias muy destacables.

Con el fin de dar estabilidad a su participación se han redactado Convenios de colaboración con las respectivas instituciones.

3. Prácticas en Empresas

La Cámara de Comercio de Burgos ha gestionado la colaboración con algunas de las más importantes y representativas empresas, tanto de carácter regional, como nacional e internacional, en áreas diversificadas de trabajo. Asimismo, la Coordinadora del Máster se ha reunido con algunos de los Directores de Recursos Humanos y de Marketing, de algunas de estas empresas, para explicar el objetivo y metodología de las prácticas en empresas. Los alumnos del Master tendrán la posibilidad de realizar sus prácticas en prestigiosas empresas –todas ellas adheridas a la Cámara de Comercio de Burgos- entre las que podemos enumerar:

Promecal.
Arranz Acinas

Cooperativa Agrícola.
Bridgestone "Hispania, S.A.
Areniscas de los Pinares.
Grupo Antolin Irausa.
Mercadona S.A. -
Grupo Gerardo de la Calle.
Constantia Tobepal.
Michelin
Campofrio
Ubisa.
Benteler
Varta
Ferrolí
Glaxo
Pascual
L` Oréal
Nuclenor
Adisseo

Asimismo, el Centro Europeo de Empresas e Innovación –CEEI- tiene suscrito un convenio de colaboración con la universidad de Burgos. A través de su Centro de Formación internacional, ofrece la posibilidad de que los alumnos del Master realicen prácticas en los diversos centros de los que dispone el CEEI en Europa.

4. Internacionalización del Máster

Hay consenso en cuanto a que resulta imprescindible cuidar el aspecto internacional de estos estudios mediante la intervención de personal procedente de Universidades ubicadas en distintos países, no todos ellos necesariamente comunitarios. Se pondrá especial énfasis, así, al intercambio y la cooperación —de profesorado y alumnado— entre distintos Masters; la creación de una red de gestión conjunta de actividades y la promoción del dominio de idiomas por parte de profesores y alumnos. Es más, se incentivan los Postgrados y Doctorados interuniversitarios, de manera que tanto profesores como alumnos provengan de diversas Universidades y de distintos países, aportando el sello distintivo de calidad de cada institución. Ello permitirá dar por sentado que el alumno egresado de un Master o el nuevo Doctor:

- a) Ha recibido formación por parte de los mejores especialistas en una determinada materia.
- b) Ha participado en Seminarios interdisciplinares con profesores y alumnos conocedores ampliamente de la temática.
- c) Ha realizado prácticas en empresas reconocidas a nivel internacional.

Para cumplir tal objetivo de internacionalización se han reforzado algunos convenios de colaboración de movilidad internacional que ya tenía firmados la Universidad de Burgos con algunas instituciones (Universidades, Centros tecnológicos, etc.) tales como:

- Universität Basel
- Universität Bielefeld
- Universität Mannheim
- Université de Lille II
- Università di Catania
- Università Commerciale Luigi Bocconi-Milano
- Università di Pisa
- Università degli Studi di Teramo
- Universidade de Lisboa Innovación
- Uniwersytet Warmisnko-Mazuraski W Olsztynie
- Instituto Politécnico de Leiria
- Università degli Studi di Trento
- Universitatea Valahia Din Targoviste

Asimismo, por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, hay firmados algunos convenios relativos a Becas Sócrates Erasmus en Empresa, tales como el suscrito con el Grupo Antolín France (Sector Automoción) (Guyancourt- France).

En relación al Máster en *Derecho de la Empresa y de los Negocios*, se ha prestado especial atención a la movilidad internacional de los alumnos, bien sea para recibir alumnos procedentes de Universidades extranjeras como para que los alumnos nacionales puedan realizar las prácticas en empresas extranjeras, o puedan ampliar sus estudios o realizar su trabajo de investigación y, así, mantenemos vigentes Convenios de colaboración con los siguientes Centros académicos e instituciones oficiales:

- Programa de Posgraduación de la Universidade Federal de Paraná (Curitiba. Brasil) para desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión universitaria, tanto en la Facultad de Derecho como en la de Administración.
- Instituto Brasileiro de Qualidade e Produtividade no Paraná –IBQP- que cuenta entre sus miembros integrantes con diversas entidades representativas del sector empresarial e industrial, entre los que cabe citar la Federación de Industria de Paraná y el instituto de Paraná de Desarrollo. Su ámbito de actuación abarca el desarrollo de proyectos tendentes a promover la productividad en ambientes sostenibles. Este Instituto se compromete a seleccionar empresas de vanguardia en el Estado de Paraná que estén dispuestas a recibir a alumnos del Master en Derecho de los negocios.
- Consejo de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales –CONCEX-RI- de la Asociación Comercial de Paraná (Brasil).

No se contempla un sistema de becas o ayudas para financiar los gastos de aquellos alumnos que optaran por realizar su periodo de prácticas en empresas en un ámbito internacional. Lo que el Máster aporta es la infraestructura académica necesaria para llevarla a efecto. En el caso de que se optara por realizar las prácticas en Brasil, y el alumno deseara completar sus estudios de Máster cursando alguna otra materia complementaria, estaría exonerado del pago de matrícula.